




Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

“Una manera de hacer Europa”

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE DISTINTOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES A EJECUTAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI “REVITACONIL”, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020

ASISTENTES:



Presidenta: D^a. Fátima Núñez Escabia de Carvajal
Vocales: D^a. María Luz Rodríguez Díaz
D. Javier Cramazou Barroso (actúa también como Interventor Accidental en virtud de Resolución de 20 de abril de 2015 de la Dirección General de Administración Local)
D^a. Marisol García Manzorro
D^a. María Luisa Rodríguez Lazaga
Secretario: D. José Antonio Serrano Bravo

En Conil de la Frontera, a 20 de noviembre de 2018.

Siendo las 9:32 horas se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para continuar con la calificación de la documentación general presentada por las personas licitadoras que han optado al procedimiento abierto tramitado para adjudicar el servicio de asistencia técnica para la redacción de proyectos y estudios de seguridad y salud, dirección de obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de distintos equipamientos e infraestructuras municipales a ejecutar en el marco de la Estrategia DUSI “REVITACONIL”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

A continuación, la Mesa de Contratación prosigue con el estudio de la documentación aportada por las personas licitadoras que han presentado oferta para el Lote III.

La Mesa de Contratación, respecto a las personas licitadoras que han presentado oferta para el Lote III y de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas 14 y 17.1 punto 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad, acuerda:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

“Una manera de hacer Europa”

1º.- No admitir a la licitación a la U.T.E. ALH_CONIL DE LA FRONTERA, excluyéndola del procedimiento de adjudicación, por no aportar cada uno de los miembros integrantes de la unión temporal de empresarios la declaración responsable prevista en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de conformidad con la Cláusula 11.2 A.1 apartado d) punto 1 y con lo dispuesto en el artículo 140.1 apartado e) de la LCSP.

2º.- Conceder un plazo de tres días hábiles, en virtud de lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a las personas licitadores que se indican para subsanar siguiente la documentación:

- BAUM LAB, S.L.:

* Respecto a la representación deberá aportar diligencia de bastaneo de la Secretaría General del Ayuntamiento de Conil de la Frontera de conformidad con el apartado b) punto 2 de la Cláusula 11.2 A.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

* Deberá acreditar la solvencia técnica de conformidad con el apartado c) punto 2 de la Cláusula 11.2 A.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a los criterios interpretativos señalados en el Acta del día 13 de noviembre de 2018.

* Deberá presentar copia compulsada de los títulos académicos aportados, excepto el de D. Miguel Gentil Fernández, en virtud de lo dispuesto en el apartado c) punto 3 de la Cláusula 11.2 A.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

* Deberá presentar original o copia compulsada del certificado de colegiación de D. Carlos Isotta Sánchez de conformidad con la Cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- D. Francisco Javier Romero Vicente:

* Deberá acreditar la solvencia técnica de conformidad con el apartado c) punto 2 de la Cláusula 11.2 A.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a los criterios interpretativos señalados en el Acta del día 13 de noviembre de 2018.

Acto seguido, la Presidencia da por terminado el acto, siendo las 10:30 horas, de todo lo cual levanto acta como Secretario que certifico.

